



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 300-2024-MPP/A

Paita, 20 de noviembre de 2024

VISTO: El Expediente N° 00112-2024-MPP/ALC que contiene el Memorando N° 174-2024-MPP/ALC de fecha 20 de noviembre de 2024, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el artículo 11° de la Resolución de Alcaldía N° 098-2023-MPP/A de fecha 08 de febrero de 2023, se designó al **ABG. CARLOS ANDRÉS MORÁN MORE** en el cargo de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Provincial de Paita, bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios regulado en el Decreto legislativo N° 1057; y mediante el artículo 3° de la Resolución de Alcaldía N° 001-2024-MPP/A de fecha 03 de enero de 2024, se le ratificó en dicho cargo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2024-MPP/A de fecha 12 de enero de 2024, se designó a la **CPC. MARIELA ANALI ANTÓN FIESTAS** en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, bajo el régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, a partir de la fecha, en la Municipalidad Provincial de Paita, entidad priorizada en el marco de la Ley N° 31912;

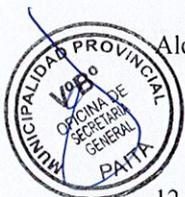
Que, con documento del visto el Titular del Pliego, dispone se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 018-2024-MPP/A de fecha 12 de enero de 2024, en consecuencia cesar a la **CPC. MARIELA ANALI ANTÓN FIESTAS** en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Paita; por lo tanto recomienda encargar provisionalmente mediante acto resolutivo las funciones de la Gerencia Municipal al Abg. Carlos Andrés Moran More en adición a sus funciones de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Paita;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y Resolución de Alcaldía N° 298-2024-MPP/A de fecha 19 de noviembre de 2024;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 018-2024-MPP/A de fecha 12 de enero de 2024, en consecuencia cesar a la **CPC. MARIELA ANALI ANTÓN FIESTAS** en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Paita.

SEGUNDO: ENCARGAR las funciones de la **GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA** al **ABG. CARLOS ANDRÉS MORAN MORE**, en adición a sus funciones de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Provincial de Paita.





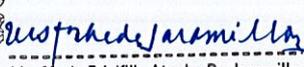
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

TERCERO: DISPONER que la CPC. MARIELA ANALI ANTÓN FIESTAS, realice la entrega del cargo formal al **ABG. CARLOS ANDRÉS MORAN MORE**, bajo responsabilidad.

CUARTO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la CPC. MARIELA ANALI ANTÓN FIESTAS, **ABG. CARLOS ANDRÉS MORAN MORE**, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Lic. María Edelfilita Atoche De Jaramillo
ALCALDESA (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzalvy Katell Chunga Chunga
SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Provincial de Paita
Oficina de Secretaria General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Paita, 20 de noviembre de 2024

Carta N° 163-2024-MPP/OSG

Señor (a):

CPC. Mariela Anali Antón Fiestas

Dirección: AV. LUIS ALBERTO SANCHEZ ASENT.H. SAN ISIDRO MZ.E LT. 08

PRESENTE.-

Asunto : Notifico Resolución de Alcaldía N° 0300-2024-MPP/A

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, notificar en original la Resolución de Alcaldía N° 0300-2024-MPP/A (02 folios); para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes reiterar las muestras de consideración y estima.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Luzelvy María Chunga Chunga
SECRETARIA GENERAL

C.c: Archivo

Adjunto: Resolución de Alcaldía N° 0300-2024-MPP/A